

Evaluación del desempeño de funcionarios contratados de Capital

El Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia a través del Acta N° 36, de fecha 19 de septiembre de 2023, aprobó la realización del Proceso de Evaluación del Desempeño al Funcionario Contratado por parte del jefe inmediato, como requisito para el estudio de la renovación del contrato correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

En ese sentido, se solicita la remisión del Formulario de Evaluación teniendo como fecha límite el día martes 31 de octubre de 2023, (íntegramente completo en sus dos carillas), en sobre cerrado al Departamento de Inducción, Inclusión y Evaluación, Piso 9°, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción.

La Evaluación del Desempeño deberá contar además con la firma del Evaluado, del Evaluador y la firma del Superior Jerárquico del Evaluador (Magistrado, Director, Jefe de Departamento entre otros).

Es importante mencionar que serán evaluados los funcionarios que hayan firmado sus contratos hasta el 30 de abril del 2023.

